

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI- 3907
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento No. 94338

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS				SOLICITANTE			
COE:	23	MOVIL:	23	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB			
FECHA:	03 de noviembre de 2008	HORA:	1:00 pm				

DIRECCIÓN:	Sin nomenclatura, predio ubicado al costado Norte del predio de la Diagonal 61A # 18M – 40 Sur	ÁREA DIRECTA:	40 m ²				
BARRIO:	Rocío Altos del Sur	POBLACIÓN ATENDIDA:	1				
UPZ:	67 – Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0165FPDM	DOCUMENTO REMISORIO	CR - 5159				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Barrio Rocío Altos del Sur fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAAE, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia, se encuentra catalogado en Amenaza Media por Procesos de Remoción en Masa y no presenta amenaza por inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un proceso de remoción en masa tipo desprendimiento, el cual comprometió un volumen de material cercano a los 2 m³, provenientes de un talud de corte vial de aproximadamente 10 metros de altura, tendencia vertical y gran longitud;



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

talud de corte vial que según la inspección visual del sector afectado por el proceso de remoción en masa, no contiene sistemas de estabilización ni de manejo de las aguas de escorrentía superficial ni subsuperficial. Adicionalmente el talud de corte vial antes descrito, posiblemente realizado para el emplazamiento de la Avenida Boyacá, se localiza en la parte baja de una ladera natural de aproximadamente 25 grados de inclinación, donde no se observaron procesos de remoción en masa de tipo general.

Sobre el talud de corte vial afectado por el proceso de remoción en masa y posiblemente invadiendo el espacio público, se localiza una vivienda de un nivel en material de recuperación, con cubierta en tejas de zinc y deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas; vivienda que según la inspección visual resultó afectada por el desprendimiento de material, ya que el mismo hacía parte de su terreno de cimentación y/o confinaba el mismo, por lo que la vivienda en concreto presenta compromiso en su estabilidad y habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de remoción en masa que afectó el talud de corte vial y generó compromiso en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda evaluada, está la falta de medidas de protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el talud de corte vial en concreto, las deficiencias constructivas de la vivienda evaluada y las fuertes lluvias que han cobijado el sector.

Dado el estado del talud de corte vial evaluado, es posible que de no adelantarse he implementarse en el mismo las medidas adecuadas de protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, deducidas de los estudios técnicos pertinentes, se presenten procesos de remoción en masa de tipo local, los cuales podrían generar el colapso parcial y/o total de la vivienda evaluada, así como posible obstrucción parcial de la Avenida Boyacá.

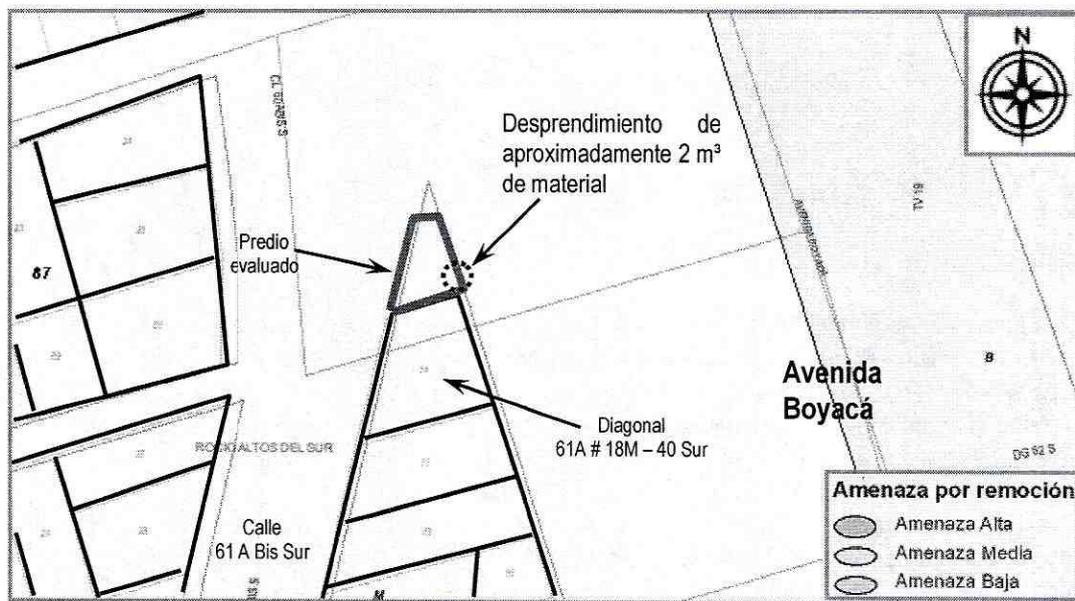


Figura 1. Localización y condición de Amenaza del predio evaluado, Barrio Rocio Altos del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

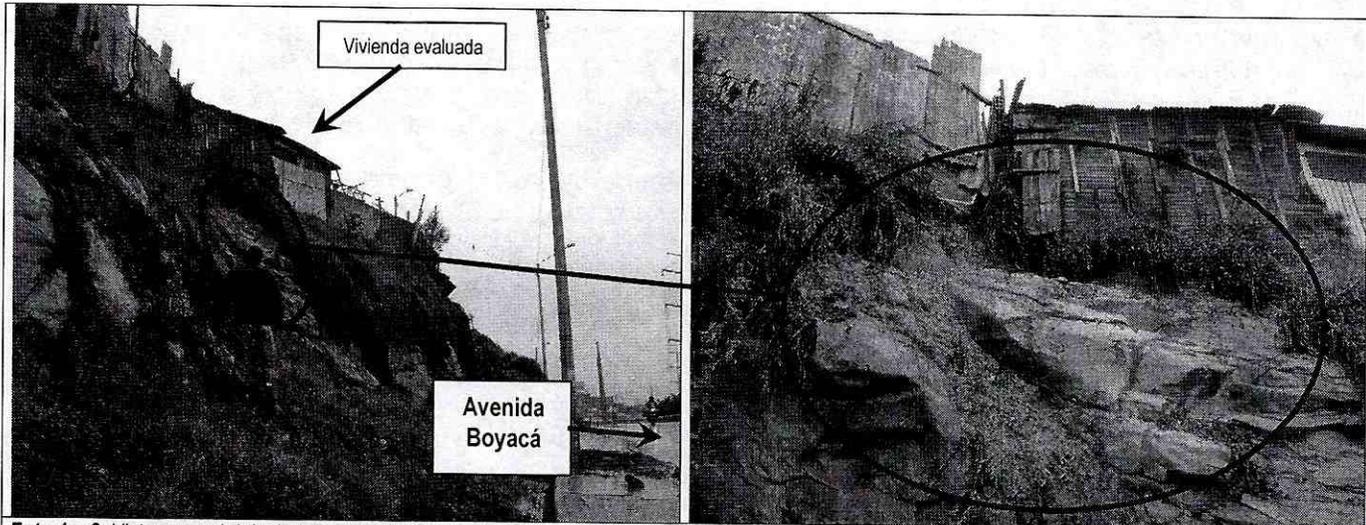


Foto 1 y 2. Vista general del talud de corte vial evaluado, el cual resulta afectado por el proceso de remoción en masa aquí descrito.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Eva Tulia Hernández	Al costado norte del predio de la Diagonal 61A # 18M - 40 Sur	-----	1	1	0	Perdida parcial del terreno de cimentación de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	CUAL?	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	---	-------	--------------------------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimientos adicionales de material en el talud de corte vial evaluado, así como colapso total de la vivienda emplazada sobre el mismo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del talud de corte vial afectado por el proceso de remoción en masa y de la vivienda emplazada en la parte alta del mismo.
- Solicitud a los responsables del predio evaluado, ubicado en el costado norte del predio de la Diagonal 61A # 18M - 40 Sur; predio donde habita la Señora Eva Tulia Hernández, de evacuar el mismo de manera temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte vial sobre el cual se emplaza la vivienda en comento. Solicitud desarrollada mediante Acta No. 003609 del 03 de noviembre de 2008.

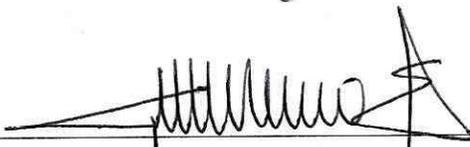
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda evaluada donde habita la Señora Eva Tulia Hernández, se encuentra comprometida en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, por el Proceso de Remoción en Masa de carácter local identificado en el talud de corte vial sobre el cual la misma se emplaza, por lo que se recomienda evacuar la vivienda en comento, hasta tanto se garanticen sus condiciones de estabilidad y habitabilidad.
- ✓ A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, al Departamento Administrativo de Catastro Distrital – DACD y a la Defensoría del Espacio Público, desde su competencia adelantar las labores administrativas, que permitan verificar si el predio en mención esta o no invadiendo el espacio público. Adicionalmente y de confirmarse que el predio en comento está ubicado en espacio público, implementar desde su competencia las labores necesarias para recuperar dicho espacio.
- ✓ A la alcaldía Local de Ciudad Bolívar y al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, desde su competencia; llevar a cabo las labores administrativas tendientes establecer el o los responsables de implementar las obras de protección y/o estabilización del talud de corte vial evaluado, donde se incluya las medidas adecuadas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el mismo.
- ✓ A los habitantes y/o responsables del sector evaluado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a la DPAAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	15202-120660 BYC	<i>Mario Antonio Amaya</i> Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	<i>Darwin Javier Ortiz Gonzalez</i> Revisó
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
 Vo. Bo. ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO DIRECTOR		

